

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

TADO No. 081 Fecha: 12/06/2017 Página: 1

io Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
003103006 115 00031	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ejecutivo Singular	ALBERTO VEJARANO CUCALON	CONSTRUCTORA CARPOL LTDA.	Auto decide recurso Declarar inadmisibile el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 20/06/2017. En su oportunidad enviase el expediente al Juzgado de origen.	09/06/2017		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/06/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO